

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-41-2023-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO.

En la ciudad de Juliaca, a los 22 días del mes de febrero del año 2024, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 361-2023-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-41-2023-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logra con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. EDWIN LUQUE HUANCA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	16/12/2023	Válido
2	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	07/12/2023	Válido
3	20406455603	OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12/12/2023	Válido
4	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	07/12/2023	Válido
5	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2023	Válido
6	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/12/2023	Válido
7	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/12/2023	Válido
8	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	13/12/2023	Válido
9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido
10	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
11	20542737621	CBT GROUP S.R.L.	13/12/2023	Válido
12	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	13/12/2023	Válido
13	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	10/12/2023	Válido
14	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	08/02/2024	Válido
15	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	Válido
16	20601293219	CONSTRUCTORA CAYOSAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/12/2023	Válido
17	20603364237	COVICORP. S.A.C.	17/01/2024	Válido
18	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	15/12/2023	Válido

“Capital de la Integración Andina”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
19	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	09/12/2023	Válido
20	20606092165	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/12/2023	Válido
21	20607636541	GRUPO EMPRESARIAL JCE S.A.C.	07/12/2023	Válido
22	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	17/01/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE, las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	09/02/2024	20:28:48	Enviado
2	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	09/02/2024	23:10:55	Enviado
3	20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/02/2024	18:47:20	Enviado
4	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/02/2024	23:08:51	Enviado
5	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/02/2024	18:51:43	Enviado

TERCERO. - Acto seguido el comité de selección, procede a la verificación de los documentos de Admisión de Ofertas, para lo cual, verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases definitivas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**, así mismo el comité, declara no admitidas las Ofertas que se encuentran por debajo del 90% del valor referencial o excedan en mas del 10% del valor referencial.

En este acto, el Comité de Selección procede plasmar la verificación de documentos, teniendo el siguiente resultado:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CORPORACION INCA S.A.C.	AMC INGENIEROS S.R.LTDA	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional Soles (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (errores aritméticos)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

- El Postor AMC INGENIEROS S.R.LTDA, presento su oferta económica con errores aritméticos en el cálculo de las Utilidades, por lo que se ha procedido a efectuar la corrección conforme a la normativa, siendo la oferta el siguiente:



“Capital de la Integración Andina”

1	Total costo directo (A)		1,605,698.97	
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos	3.00%	48,170.97	
2.2	Gastos variables	6.00%	96,341.94	
	Total gastos generales (B)	9.00%	144,512.91	
3	Utilidad (C)	3.52%	56,573.21	56,573.21
	SUBTOTAL (A+B+C)		1,806,785.09	1,806,785.09
4	IGV	18%	325,221.32	325,221.32
5	Monto total de la oferta		2,132,006.41	2,132,006.41

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos impuestos que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Puro, 09 de febrero del 2024

AMC INGENIEROS:
Ing. Estefani Rocío Miranda Centeno
S/NT GENERAL
ESTEFANI ROCÍO MIRANDA CENTENO
DNI N°70458278
GERENTE GENERAL
AMC INGENIEROS SRL

Como se puede observar, de la corrección aritmética efectuada se puede verificar que el precio de la oferta del postor ha modificado, lo cual se encuentra por debajo del valor referencial; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

- Los Postores **CORPORACION INCA S.A.C., ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L., CORPORACION PACHAINTI S.A.C.**, Cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación Obligatoria, requeridas en las Bases Definitivas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió con la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, de las ofertas Admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se ha procedido conforme a lo dispuesto por el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la LCE, habiéndose llegado a los resultados siguientes:

Nombre o Razón Social	Precio	Puntaje del Precio	Protección Social y Desarrollo Humano	Puntaje de la Oferta	Bonif x REMYPE (5%)	Puntaje total + bonif.	Orden de Prelación
CORPORACION INCA S.A.C.	S/ 2,132,006.41	98	00	98	4.90	102.90	
ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	S/ 2,132,006.41	98	00	98	4.90	102.90	
CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L	S/ 2,172,341.86	96.18	02	98.18	4.91	103.09	1°
CORPORACIÓN PACHAINTI S.A.C.	S/ 2,132,006.41	98	00	98	4.90	102.90	

Seguidamente se procedió a efectuar el sorteo entre las ofertas que han obtenido puntajes iguales, siendo los resultados los siguientes (Adjunto el reporte de sorteo):

Datos del ítem y sorteo		Fecha : 21/02/2024		Hora : 11:18 AM		
Número ítem	1	Descripción ítem		EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE		
Listado del Resultado del Desempate		Usuario que actualizó : JESUS ALBERTO CARI MAMANI				
Código ítem	Precio	Razón Social	Puntaje total con bonificación	Ítem	Empresa integrada por el contratista	Orden de Prelación
20448192955		CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE	103.09	SI	NO	1
20447723965		ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	102.9	SI	SI	2
20800958772		CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	102.9	SI	SI	3
20363693963		CORPORACION INCA S.A.C	102.9	SI	NO	4

“Capital de la Integración Andina”

De acuerdo al resultado final de la Evaluación de las ofertas, finalmente se tiene el siguiente resultado:

Primer Lugar: CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.
 Segundo Lugar: ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 Tercer Lugar: CORPORACION PACHAINTI S.A.C.
 Cuarto Lugar: CORPORACION INCA S.A.C.

QUINTO. – Acto seguido el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

Orden de Praelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del Postor en la Especialidad	
1°	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA
4	CORPORACION INCA S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA

- Los postores **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L., ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., CORPORACION PACHAINTI S.A.C., CORPORACION INCA S.A.C.**, cumplen con acreditar los requisitos de Experiencia del Postor en la Especialidad, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria; al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, el Artículo 63 dispone que “...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de

“Capital de la Integración Andina”

otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”; en ese sentido el Comité en pleno, procede a OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de AS-SM-41-2023-MPSR-J-1; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
20448192955	S/ 2,172,341.86
CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	(Dos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 86/00 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de acuerdo a lo establecido en la normativa de las Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:00 horas del día 22 de febrero del 2024, se dio por culminado el presente Procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.


Abog. Yino F. Paredes Bellido
PRESIDENTE DE COMITÉ


Ing. Wilder Bazan Maldonado
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Ing. Edwin Luque Huanca
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-41-2023-MPSR-J-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DEL DISTRITO DE JULIACA -

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	21/02/2024	Hora :	11:18 AM
Descripción Item	EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE				
	Usuario que actualizó : JESUS ALBERTO CARI MAMANI				

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa Integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE	103.09	SI	NO	1
20447723965	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	102.9	SI	SI	2
20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	102.9	SI	SI	3
20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	102.9	SI	NO	4

